

En San Miguel de Tucumán, a 30 días
del mes de junio de dos mil diecisiete;
y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 90 /2017

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

CONSIDERANDO

Que en función a la superficie del edificio que ocupan las oficinas de la sede administrativa del CAM y su Escuela Judicial, y a los efectos de mantener el orden y limpieza de las mismas, es necesario contar con personal para efectuar tareas de maestranza y ordenanza.

Que el Consejo Asesor aprobó el anteproyecto de presupuesto y las necesidades de cargos, encontrándose previsto en dicho instrumento un cargo de Ordenanza (categoría 46.01), para desempeñar funciones en el Consejo.

Que se entiende conveniente designar a la Sra. Ana Noelia Córdoba, DNI N° 27.944.570, CUIL N° 27-27944570-3, domiciliada en pasaje Calchaquí N° 1.743, Almafuerde, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la función de Ordenanza con una remuneración equivalente a lo percibido por la categoría 46.01, con carácter temporario.

Que debe tenerse presente que a la referida agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Que se trata de una designación con carácter transitorio y se dispone de fondos suficientes para afrontar las erogaciones que ellas demandaren, las que serán atendidas con la partida presupuestaria 120 – Personal temporario.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **DESIGNAR** a la Sra. Ana Noelia Córdoba, DNI N° 27.944.570, CUIL N° 27-27944570-3, domiciliada en pasaje Calchaquí N° 1.743, Almafuerde, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la función de Ordenanza con una remuneración equivalente a lo percibido por la categoría 46.01, con carácter temporario, en torno a lo considerado y **DISPONER** la afectación de los fondos pertinentes.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 120 – Personal Temporario.-

Sin servicio

CPN. PATRICIA M. FERNANDEZ
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

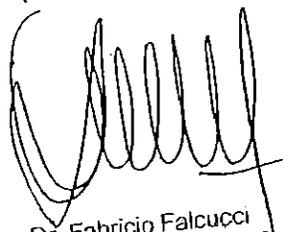
Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

Sobre el asunto "junio" vale. -

anterior a hoy se



Dr. Fabricio Falcucci
Secretario
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA